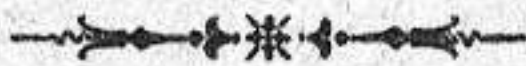




Boletín Oficial

DEL

Obispado de Osma.



Año LXII. 30 DE ABRIL DE 1921. Núm. IX.

SUMARIO. Viaje del Ilmo. y Rvdmo. Prelado a Barcelona y Roma.—Obispado de Osma: Circular sobre el Mes de María.—Delegación de Capellanías: Edicto.—Sobre un Decreto de suspensión a divinis: Aclaración.—Casos.—Día de la Prensa: Junta diocesana.—Año Jubilar Josefino: Peregrinación Espiritual al Templo de la Sagrada Familia.—Variedades: Dios en la Escuela.—Bibliografía.Necrología.

Nuestro Prelado en Barcelona

Después de haber permanecido unos días en Avila y Madrid, adonde le llevaron asuntos particulares y de interés para la Diócesis, marchó a Barcelona nuestro Ilmo. y Rvdmo. Prelado, a fin de asistir a las grandiosas y solemnísimas fiestas de la Coronación de San José de la Montaña. Nuestro amadísimo Sr. Obispo, que con esta ocasión hubo de predicar tres sermones en la industriosa y belísima Ciudad Condal, ha sido objeto de espléndidas muestras de afecto y colmado de atenciones, las cuales, aunque justamente merecidas, muy sinceramente agradecemos sus amantes hijos, los fieles oxomenses.

Viaje de S. Ilmo. a Roma al frente de la segunda Peregrinación Nacional

El día 26 del corriente mes, cediendo a reiterados e ineludibles requerimientos, partió de Monserrat nuestro Ilmo. Prelado, al frente de la segunda Peregrinación Nacional española que se dirige a Roma, con el fin de besar los augustos pies del Vicario de Cristo en la tierra y ofrecer al Pontificado el homenaje de la más inquebrantable adhesión de la Nación española.

Al ofrecer al Santo Padre, por medio de nuestro Ilmo. Sr. Obispo, el testimonio de la más rendida sujeción filial de la diócesis de Osma, elevamos fervientes votos al cielo, para que el Señor se digne conservar la vida del Supremo Pastor de la Iglesia y pedimos con el mayor encarecimiento a los fieles oxomenses rueguen al Señor en sus oraciones, por el éxito feliz de la Peregrinación y próspero viaje de nuestro Rvdmo. Prelado.

OBISPADO DE OSMA

CIRCULAR

Sobre el Mes de María

Múltiples son, Venerables Sacerdotes y Amadísimos Hijos, las devociones que la piedad del pueblo cristiano ha excogitado para honrar a María, como son múltiples y variadísimos los títulos y prerrogativas que adornan el corazón de nuestra tierna Madre, proclamada Inmaculada en su Concepción, saluda por el ángel llena de gracia en su Anunciación, saturada de los más acerbos dolores al pie de la Cruz, coronada con nimbos de gloria inefable en su Asunción gloriosísima a los cielos. No hay misterio de la Sma. Virgen que no tenga su fiesta, ni virtud a la que no hayan dedicado los fieles una devoción especial o un particu-

lar recuerdo. A través del año litúrgico en que la Iglesia celebra una vez las glorias de sus héroes y de sus santos, muchas veces y de mil maneras canta las grandezas de María y celebra sus más esclarecidas virtudes.

Pero no bastaba ésto a la piedad cristiana y quiso consagrar un mes entero a deshogar, junto a los pies de María, los afectos más íntimos del alma y las ternuras más delicadas de su amante Corazón de hijos. Y qué mes más a propósito para honrar a María; qué mes más indicado para admirar la belleza de la que es huerto de delicias y Edén de flores, que el mes de mayo, en el que la tierra se engalana con el manto florido de la Primavera? ¡Bella es en verdad la analogía!

La Primavera con sus flores, con sus brisas refrigerantes, con las cadenciosas notas de las aves, cantando las hendechas de sus amores, sostenidas por la mano de Dios omnipotente en las ondas de los vientos, es como el altar engalanado por la naturaleza, en el que la tierra ofrece al sol que la alumbra, calienta y vivifica, el himno de la más honda gratitud. María con sus altares sembrados de cándidas y encendidas rosas, con sus templos saturados de aromas y de perfumes, coronada de mirtos y de flores, es como el altar, engalanado por la Belleza Increada, en el que los fieles ofrendan el himno entusiasta de la gratitud más profunda al divino Sol de Justicia que alumbra, calienta y fecundiza la tierra de nuestros corazones, para que produzcan frutos de bendición eterna.

Por eso, como la Primavera es la más bella y más agradable de las estaciones del año, así el «Ejercicio de las flores» es la más dulce y encantadora de las devociones que los cristianos dedican a cantar las virtudes de María.

Por eso, así como los artistas procuran trasladar al lienzo los atardeceres arrebolados del sol primaveral y el blanco rutilar de sus auroras, y el poeta canta del

mayo florido el rumor de sus auras tibias y los armoniosos trinos del ruiseñor enamorado, quisiéramos nosotros que todos nuestros fieles diocesanos procurasen, en este mes con especial empeño, encender en sus almas la viva llama de la caridad ardiente de María, abriantando de esta suerte con nuevos resplandores la blanca vestidura de la gracia, dulcemente atraídos por el oloroso unguento de las virtudes de la Madre del Amor Hermoso, donde brotó la gaya flor de Nazareth, Cristo Jesús, cuyo fruto sabrosísimo, pendiente del árbol de la Cruz, fue el precio de nuestra redención.

A este fin, nos complacemos en renovar las facultades que en las Circulares de años anteriores dábamos a nuestro venerable Clero, y esperamos de su reconocido celo y de la acendrada piedad de nuestros hijos, sabrán aprovecharse de este medio eficacísimo de santificación.

Burgo de Osma 30 de Abril de 1921.

DR. JUAN GÓMEZ DELGADO

Gobernador Ecco. S. P.

Delegación de Capellanías y demás fundaciones pías.

Hallándose al presente sin servidor la Memoria de Misas y enseñanza de niños fundada por D. Angel Calvo García en Cabrejas del Pinar, de este Obispado, de acuerdo con los patronos de dicha fundación y con arreglo a lo dispuesto en ella se proveerá en sacerdote natural de dicho Cabrejas, u otro en su defecto que, reuniendo las condiciones necesarias para cumplir las cargas propias de tal Memoria, lo solicite ante los patronos de ella en término de treinta días, siguientes a la fecha.

Burgo de Osma, 30 de abril de 1921.

SINFORIANO DE LA CANTOLLA.

SOBRE UN DECRETO DE SUSPENSIÓN A DIVINIS

Aclaración

En el número VII del BOLETIN OFICIAL, correspondiente al día 1.º de abril del presente año, se publicó un Decreto declarando suspenso a divinis al presbítero de esta Diócesis D. Vicente Núñez y Núñez; pero, como algún inciso del expresado documento pudiera prestarse a una interpretación menos exacta, juzgamos necesario hacer la aclaración siguiente:

Que el citado sacerdote, D. Vicente Núñez y Núñez, después de haber abandonado la parroquia de Carbonera sin permiso del Prelado, volvió a ella en virtud de santa obediencia, donde permaneció hasta hacer, autorizado por S. Ilma. entrega en debida forma de la Parroquia, marchando luego a fijar su residencia al pueblo de La Aguilera de esta Diócesis.

Posteriormente fue nombrado Coadjutor de La Herra de la cual no se ha hecho cargo, a pesar de todas las diligencias para conseguirlo y de haber trascurrido varios meses, trasladándose sin el permiso y contra la voluntad del Prelado, a la Ciudad de Valladolid. Por todo lo cual, declarado en contumaz desobediencia y rebeldía, hubo de ser declarado *suspenso a divinis* el mencionado presbítero D. Vicente Núñez y Núñez, hasta que se haga cargo de la Coadjutoría de La Herra, para la cual fué últimamente nombrado, y ejerza en ella los sagrados ministerios.

COLLATIONES ECCLESIASTICAE

PRO COLLATIONE DIE 12 MAJI 1921

Crispinianus, ad mortem propter parricidium damnatus, in confessione declarat se quidem fuisse mortali odio gravibusque minis patrem prosequutum, imo de

ejus nece a seipso perpetrata gavisum, at in ictu quod parricidium commisit non se patrem, sed alium inimicum occidere existimasse. De cetero sese accusat quod pluries leges ecclesiasticas posthabuerit, sive quia eorum tempus omnimoda inadvertentia transegerat, sive quia dubitans de dubio deponendo parum aut nihil curaverat. Postremo causam suae ruinae tribuit lectioni cujusdam libri, cujus in Indice librorum prohibitorum suggillationem suspicabatur, quin tamen id scire vellet, ne prohibitionis timore a gratisima lectione deterreretur.

Quaeritur: Quid et quotuplex est libertas?—Quid et quotuplex ignorantia?—Qualis a peccato excuset? Doctrina de ignorantia quomodo ad casum propositum applicatur?

Quaestio Liturgica

Post symboli recitationem in Missa quid sit faciendum?—Quomodo discooperiendus calix, ejusque velum ubinam ab acolitho reponendum?—Quomodo praeparantur et offeruntur panis et vinum?—Quid quando hostia major pro ostensorio consecranda est?—Quo pacto recitantur orationes: *In spiritu humilitatis et ven sanctificator?*—Solans. n. 299-310.—Sola n. 376-384.

PRO COLLATIONE DIE 19 MAJI

Fulvius, vehementissimis actus passionum motibus quum hominem videret, a quo recentem ingentemque contumeliam acceperat, scipione arrecto, trucem ei plagam infixit. At mox ubi vulneris cruorem inspexit, sui compos effectus, veniamque reposcens, mederi sauciato studiosa sedulitate satagit. Dum postea de sua irascibili conditione confiteretur, concupiscibilis quoque haud segniores impetus promit. Quum enim diu luxuriae deditus fuisset, per aliquod tempus curiosis adhuc detectabatur lectionibus et picturis quae ejus excitabant concupiscentiam ac motus pravos, quibus solummodo passive restiterat. Postea vero talibus

etiam lectionibus abrenuntians, nihilominus impuris phantasiis in delectationem pravaque desideria facile abripiébatur, donec divinae tandem offensae memor ad orationem sese vertebat.

Quaeritur: Quid et quotuplex concupiscentia?—Qualis uniuscujusque in voluntarium influxus?—Quid dicendum de motibus primo-primis et secundo-primis? Quotuplex esse potest contra concupiscentiae impetus resistentia?—Quid ad casum?

Quaestio Liturgica.

Quomodo fit manuum lotio in Misa privata?—Quomodo oratio *Suscipe, Sancta Trinitas, et orate, fratres?*—Quid de secretis et de versiculis ante praefationem?—Quid de ipsa praefatione et de trisagio dicendum?—Quandonam unaquaeque praefatio ponenda sit? Solans, 311-315; sed pro postremo quaesito habendae prae oculis sunt novae rubricae, tit. VIII, v, g. apud Sola n. 315.

“DIA DE LA PRENSA CATÓLICA” DE 1921.

No necesitan los católicos nuevas excitaciones para continuar trabajando, a fin de que este año se celebre el DIA DE LA PRENSA con toda la fe y entusiasmo que esta obra exige, atendida la importancia que tiene y los fines altísimos que la Iglesia nuestra Madre se propone, al bendecirla y enriquecerla con gracias extraordinarias.

Basta recordar que nuestro Santísimo Padre el Papa Benedicto XV, en audiencia que concedió al Director de *Ora et Labora*, presentado por Nos, en el mes de Mayo del año anterior, manifestó cuán complacido estaba de los trabajos realizados, y luego escribió estas palabras, que son y serán para la obra el testimonio más solemne y consolador de la benevolencia del Romano Pontífice: *No se cansa el Papa de alabar y bendecir a los que trabajan según el lema «Ora et Labora».*

Pero todavía hay otro motivo que viene a confirmar la grande estima en que tiene la Iglesia la celebración del DIA DE LA PRENSA. Porque habiéndose aceptado en casi todas las regiones del mundo esta fiesta, convencidos los católicos de los inmensos bienes que de ella se derivan, el Santo Padre, al tener conocimiento de la propagación de la obra, ha tenido la dignación de hacer extensiva a los fieles de todo el orbe la indulgencia plenaria concedida a los de España el 26 de Abril de 1918. Es la prueba más evidente de los deseos del Santo Padre en orden a la celebración del DIA DE LA PRENSA; y esta concesión es suficiente para que los católicos del mundo entero, unidos en un mismo espíritu de fe y movidos por la gloria de Dios y la salvación de las almas, trabajen sin descanso para conseguir la restauración del orden moral y la difusión de las ideas sanas y doctrina puramente católica que sirva de alimento a los espíritus, proporcionándoles el de la verdad y del bien.

Hay también otra circunstancia especial que debe contribuir a tomar con empeño la realización de esta obra, durante el año 1921. Porque en él conmemoramos el quincuagésimo aniversario de la proclamación de San José, como Patrono de la Iglesia universal. Debemos esta gracia al inmortal Pío IX; pero el actual Romano Pontífice, Benedicto XV, al recordar el Patrocinio de San José en favor de la Iglesia, propone al Santo Patriarca como modelo y ejemplo de la familia cristiana, y espera que, mediante la devoción que le profesamos y las prácticas piadosas que deben ofrecerse en su obsequio, la sociedad vuelva la vista al orden sobrenatural y vivan las familias y los pueblos la vida cristiana, fuente fecunda de bienes espirituales y temporales.

Pues si todos los años hemos anunciado la fiesta de la Prensa Católica, el día de S. José este año lo hacemos con más gusto y satisfacción aún que los an-

teriores; pues podemos ya considerarlo como Protector de la obra, y ciertamente que él la favorecerá, inspirando en los católicos el espíritu de oración, que es elemento esencial en esta fiesta; el de la caridad y desprendimiento para allegar recursos de que tan necesitado está el Romano Pontífice y las publicaciones católicas, y, por último, el celo por la gloria de Dios, la honra de la Iglesia, y el bien de la sociedad, valiéndose para conseguirlo de voladas literarias u otros medios conducentes al mismo fin.

¡Ánimo y adelante! Demos gracias a Dios porque cada año aumentan la propaganda, la limosna y el entusiasmo de las Juntas. Pónganse éstas en comunicación con el *Centro «Ora et Labora»* de Sevilla; pidan las instrucciones que crean necesarias, y con la mayor pureza de intención comencemos todos a ir preparando cuanto sea necesario para el mejor éxito y resultado de esta obra católico-social.

Sevilla, 19 de Marzo, Fiesta del Patriarca San José.
de 1921.

† ENRIQUE, CARD. ARZOBISPO DE SEVILLA.

Junta Diocesana.

Secundando los deseos del Romano Pontífice sobre la Prensa Católica, y correspondiendo a los ruegos del Eminentísimo Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla, ha sido designada la Junta Diocesana que ha de promover en esta diócesis la fiesta del «Día de la Prensa en el presente año, la cual ha quedado constituida en la forma siguiente:

Presidente honorario: *Ilmo. y Rdmo Sr. Obispo.*

Presidente efectivo: *M. I. Sr. D. Ildefonso Alvarez, Canónigo Lectora.*

Vicepresidente: *M. I. Sr. D. José Maria Sertucha, Canónigo.*

Tesorero: *D. Manuel Hortal, Profesor del Seminario.*

Secretario: *D. Bartolomé Marina*, Vice-Secretario de Cámara.

Vice-Tesorero: *D. Salvador Mozo*, Profesor del Seminario.

Vice-Secretario: *D. Eleuterio Fernández*, Profesor del Seminario.

Vocales: *D. José Aguilera*, *D. Alberto Martínez*, *D. Emilio Palomo* y *D. Clemente Núñez*, Profesores del Seminario.

Año Jubilar Josefino

Peregrinación Espiritual al Templo Expiatorio de la Sagrada Familia el día 8 de diciembre de 1921.

La Comisión nombrada para organizar en el gran Templo Expiatorio de la Sagrada Familia (Barcelona) los cultos de este Año Jubilar Josefino, teniendo en cuenta la eficacia de las pæces colectivas, ha dispuesto, además de otras solemnísimas funciones, organizar una gran PEREGRINACIÓN ESPIRITUAL, convocando a ella a todos los Católicos españoles; pues a todos pertenece por el peculiar proceso de su construcción, el Templo Expiatorio de la Sagrada Familia que desde 1882 viene edificando en la Ciudad Condal, la Asociación Espiritual de Devotos de San José de España.

Aprobado el proyecto por la autoridad competente y contando con la protección de los Prelados, la Junta Organizadora dirige a todos los españoles la *invitación e instrucciones* siguientes que con gusto transcribimos:

Instancia.

Católico Español, si deseas el reinado de Jesucristo, e triunfo de la Santa Iglesia, la armonía social y el remedio para la gran inmoralidad de nuestros tiempos; si amas la paz y el

honor de España; si necesitas del Cielo algún beneficio particular, aprovecha la oportunidad que puede dar mayor fuerza y eficacia a tus votos y no dejes de concurrir a la Peregrinación Espiritual a que se te invita. Nada, por otra parte, más fácil, como podrás ver por las siguientes

Instrucciones

¿Qué es una Peregrinación Espiritual? Es la coincidencia de corazones, de oraciones y de sacrificios en un día determinado y a una misma intención: Acuden al lugar de la peregrinación quienes pueden hacerlo sin dificultad; y los demás les acompañan en espíritu, rezando las deprecaciones del peregrino, ya en un templo que puedan fácilmente visitar, ya en el sitio cotidiano de sus ocupaciones.

¿Cuál es el fin de la Peregrinación Espiritual Josefina al Templo Expiatorio? Traducir prácticamente, con amor y docilidad filiales, en obras piadosas, las exhortaciones del Padre Santo y de todos los Prelados españoles, impetrando el poderoso patrocinio de San José para remediar los terribles males que actualmente afligen a la humanidad.

¿Cuál es el día de la Peregrinación? El 8 de diciembre de 1921.

¿Y el lugar? El Templo Expiatorio de la Sagrada Familia.

¿Qué cultos se celebrarán? Misa de Comunión General, a las ocho de la mañana: oficio solemnísimos, a las diez; y gran función por la tarde. Durante la celebración de estos cultos así como de todas y cada una de las misas se rezarán las deprecaciones de la Peregrinación.

¿Qué obligaciones serán las del romero? 1.^a Inscribirse como tal. 2.^a Ya acudiendo al lugar de la Romería, ya desde cualquier otro templo o paraje, impetrar el auxilio de San José rezándole las deprecaciones que siguen. 3.^a Ofrecer un pequeño sacrificio: una limosna de diez céntimos. Si tu devoción te lleva a darla mayor, hazlo, que San José te lo premiará.

Práctica. Cada devoto que quiera tomar parte en la Peregrinación inscribirá su nombre en una sola hoja ya preparada al efecto, y dará ésta, junto con la limosna, a quien se la haya facilitado. Este la entregará al Delegado diocesano; y dicho Delegado la remitirá a la Comisión de la Peregrinación Espiritual Josefina con todas las demás inscripciones y limosnas que haya recibido.

¿A qué se aplicarán las limosnas? Se establece una limosna pequeñísima, para que sean muchos los que puedan sumarse al acto colectivo de sacrificio. El importe se empleará en sufragar los gastos del año Jubilar; esto es: los que ocasionen la Peregrinación y los solemnísimos Pontificales que han de celebrar los obispos de Barcelona, Urgel, Vich, Solsona y Lérida, el abad mitrado de Montserrat y el Cardenal arzobispo de Tarragona: gastos cuantiosos, a cubrir los cuales esperamos que la Providencia moverá los corazones, inclinándolos a la generosidad.

Deprecaciones

1. Vara florida de santidad, glorioso San José, por vuestra unión sagrada con Jesús y María, que hizo de vuestra vida un cielo anticipado, sed nuestro guía en la imitación de sus virtudes e infundidnos el espíritu de contemplación a fin de que teniendo en poco los bienes temporales elevemos el corazón a las esperanzas de la eternidad. Padre nuestro, Ave María y Gloria Patri...
2. Modelo admirable de obediencia y fidelidad a la voluntad divina, que pasasteis vuestros dolores y gozos como en éxtasis amorosísimo en el seno de la Providencia, hacednos dóciles siempre a los designios de Dios, así en la tribulación como en la prosperidad, y concedednos la alegría de la resignación cristiana, sin la cual no es posible la paz y serenidad en esta vida. Padre nuestro, etc.
3. Dulcísimo Patriarca, sombra benigna del Eterno Padre, que confió a vuestra custodia y patrocinio a los que más amaba, restableced en las relaciones humanas el imperio paternal de la jerarquía con los vínculos de la caridad divina, que vuelve humilde la autoridad y suave la obediencia. Padre nuestro, etc.
4. Humilde Carpintero de Nazareth, que con el sudor de vuestra frente ganasteis el pan de cada día y por la dignidad de vuestro oficio hicisteis amable la pobreza, enseñadnos a amar la virtud del trabajo y a desarraigar de nosotros el amor a los placeres y riquezas de este mundo. Padre nuestro etc.
5. Cabeza y Custodio de la Sagrada Familia, dichosísimo San José, traed a nuestros hogares la paz y suavidad eterna de

vuestra santa Casa y renovad en nuestros tiempos el espíritu de la familia cristiana, que purifica los afectos humanos, informa las buenas costumbres y colma de fecundidad y concordia la vida social. Padrenuestro, etc.

6. Consuelo de los enfermos, protector de los agonizantes, dadnos paciencia en las tribulaciones, y fortaleza en el sufrir; y pues tuvísteis la dicha de morir en brazos de Jesús y María, rogad por nosotros en la hora de la muerte y poned en nuestro corazón y en nuestros labios sus Nombres dulcísimos, bienaventuranza del Paraíso. Padrenuestro etc.

7. Poderosísimo Patrón de nuestra Santa Madre la Iglesia, cuyas primicias contemplamos en la Casa divina, que tan dulcemente gobernasteis y defendisteis, acogednos bajo vuestra protección, y extended vuestra paternidad a la gran familia de Jesucristo para que, libre de adversidad y conducida por el magisterio infalible del Papa, llene la tierra y pueda restaurar en todas las naciones la vida de la fe. Padrenuestro, etc.

ŷ. Le constituyó señor de su Casa.

Rf. Y príncipe de toda su posesión.

ORACIÓN

Oh, Dios, que con providencia inefable os dignasteis escoger al bienaventurado José por Esposo de vuestra Madre santísima, concedednos, os suplicamos, que merezcamos tener por intercesor en los cielos al que veneramos como protector en la tierra: ¡oh vos que vivís y reináis por los siglos de los siglos! Amén.

Barcelona.—Templo Expiatorio de la Sagrada Familia.—19 de Marzo de 1921.

El Ilmo, y Rvdmo. Sr. Obispo ha nombrado Delegado suyo para la Diócesis de Osma al M. I. Sr. Lectoral, a quien podrán dirigirse cuantos deseen pertenecer a esta gran Peregrinación Espiritual al Templo Expiatorio de la Sagrada Familia.

DIOS EN LA ESCUELA

(Continuación)

EN QUÉ MANERA HA DE ESTAR DIOS EN LA ESCUELA.

No ha de estar sólo en una asignatura, o en algún tiempo especial, sino en todos los tiempos y en todas las cosas, y en toda la escuela. Decía Donoso que en el fondo de toda cuestión política hay una cuestión religiosa. Pero debía decir más, que en el fondo de toda cuestión humana hay una cuestión religiosa. Nada se puede enseñar, ni prescribir, ni aconsejar, sobre todo en lo que se refiera a la práctica de la vida y por tanto en la educación, que no tenga algún roce con la religión.

No será preciso que el maestro invoque el nombre de Dios expresamente a cada paso y sin qué ni para qué; ni que esté siempre rezando, ni dictando sentencias de la Sagrada Escritura, o artículos de la Ley de Dios. Pero con destreza y sin sentir, si el Maestro es verdaderamente cristiano sabrá dar a toda su enseñanza y educación un espíritu cristiano y religioso, que le dará consistencia, firmeza, solidez.

Hay en la enseñanza mil ocasiones en que aludir más o menos a la religión. Hay, sobre todo en la educación, en los tiempos del año, en los sucesos de la vida, en el comportamiento de los discípulos, en las alabanzas del bien y en los castigos del mal, mil y mil coyunturas para darles tinte religioso, y sin dar de lado a los motivos y consideraciones humanas, empaparlas todas en ese espíritu religioso que les da energía y consistencia para muchas cosas arduas y difíciles de la vida, para las que no bastan las energías humanas.

En la oración del principio y en la del fin; en las imágenes de la escuela y en el ornato de ellas; en las advertencias de los tiempos en que estamos; en los consejos acerca de la conducta en la clase y fuera de

ella; en los premios y en los castigos; en las preguntas, en los ejemplos y narraciones, en los motivos que se dan para obrar bien, en todo. si quiere, puede hallar ocasiones de meter algo de religión como se mete el pan con todos los manjares,

Deben tener presente los señores Maestros un consejo de San Pablo: *Pietas ad omnia utilis est*; la piedad es útil para todas las cosas. Verdad. Vale mucho para toda la vida humana la piedad, y tiene promesas para la vida futura y para la presente. Y si los Maestros supiesen usar de la piedad en su educación, conseguirían, sin duda, ablandar muchos caracteres durísimos domar muchas rigideces, y, en fin, suavizar muchas asperezas. Los discípulos por Dios harían, si se les metiese bien el espíritu religioso, mucho que no lo harán jamás por los hombres.

Unicamente advierto que por piedad no debe entenderse precisamente el rezar mucho, sino el espíritu de relacionarse habitualmente con Dios como con nuestro Superior y Padre.

(Continuará)

Necrología

El día 30 del corriente mes falleció, a la edad de 82 años confortado con los Santos Sacramentos y demás auxilios espirituales, D. Liborio González Ayuso, Cura Párroco de Recuerda.

Pertenecía a la Hermandad diocesana de sufragios de Clero. (R. I. P. A.).

BIBLIOGRAFIA

Acaba de aparecer la edición española del ANUARIO ECLESIASTICO para 1921, que edita la casa Eugenio Subirana, de Barcelona.

Damos un sumario de las más importantes materias que contiene el ANUARIO en el año actual.

«Resumen de la Historia del Papado» siglos I-XVI del Pontificado Romano: Estadística de «Roma» y de las «Diócesis de España:» de «Las Misiones españolas en América» «Estadística civil de España con 49 mapas de sus provincias:» «Resumen Canónico y Civil» y «Efemérides del año».

Se inserta la continuación del «Formulario Eclesiástico» y se inicia una nueva sección «El Código en Acción» debida al Dr. Manuel Rovira.

Los Sres. suscriptores a este Boletín tienen derecho a obtenerlo con la rebaja de 2 ptas. o sea por 5 ptas. más 0'50 de gasto de envío.

Acaba de ponerse a la venta el tomo primero de la deseada TEOLOGÍA MARIANA que preparaba el M. I. Señor D. *Francisco Salvador Ramón*, canónigo de Guadix, de conformidad con los deseos del Congreso Mariano Montfortiano celebrado en Barcelona.

El tomo 1.º se ocupa solamente en las cuestiones referentes a *Maria como Madre de Dios* y las propone con orden riguroso científico teológico: es sencillísimo en la exposición, porque ha querido el autor escribir para todos, tiene notas abundantísimas para los teólogos y personas de mayor ilustración; muchas materias las estudia con criterio muy propio; los predicadores hallarán en dicha obra un arsenal para predicar de la Santísima Virgen y para predicar con precisión teológica; los seminaristas encontrarán en él un libro de texto para estudiar extensamente la Mariología; los fieles piadosos tendrán un libro en el que enervorizar su amor a nuestra Señora y Madre Inmaculada. La necesidad de una obra como la que publica el señor Salvador se sentía cada vez más. Viene a llenar un vacío. La recomendamos con todo interés.

Apesar de ser un tomo crecidísimo no cuesta más que cinco pesetas en rústica, más 50 céntimos para gastos de envío. Los pedidos a la Administración de la revista mariana **ESCLAVA Y REINA**.—Colegio de la Divina Infancia.—Guadix